



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1111 de 2022

Carpetas Nos. 1717 y 1705 de 2021 — Comisión Especial de cooperativismo

---

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA COOPERATIVO

Modificaciones a la Ley Nº 18.407

FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS

Modificación de la Ley Nº 19.181

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ubaldo Aita.

Miembros: Señores Representantes Elsa Capillera, Cecilia Bottino Fiuri, Gonzalo Mujica, Mabel Quintela y Conrado Rodríguez.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Ubaldo Aíta Maidana).- Habiendo número, está abierta la reunión

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer lugar del orden del día, relativo a las modificaciones a la Ley General de Cooperativismo.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO (Cecilia).- En virtud del material abundante que tenemos y de los asesoramientos que se nos han hecho llegar por distintas instituciones y organismos, solicito que a través de Secretaría se haga un comparativo del proyecto de ley presentado de la ley original de cooperativas, a los efectos de su estudio, de manera que en la posterior sesión de la Comisión podamos avanzar en su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día, que tiene que ver con el proyecto de ley presentado por el diputado Enzo Malán, que modifica el artículo 137 de la Ley Nº 18.407 en la versión dada por la Ley Nº 19.181.

Los señores diputados recordarán que durante el tratamiento de este proyecto recibimos a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, quienes presentaron el acuerdo con esta modificación. Nos advertían, además, poder agregar a este proyecto de ley un último párrafo que estaba establecido en el artículo 137 de la Ley Nº 18.407 en la redacción dada por la Ley Nº 19.181.

Entonces, ¿hay acuerdo en agregar ese párrafo?

(¡Apoyado!)

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO (Cecilia).- En función de los intercambios que hemos realizado con los integrantes de la Comisión, estaríamos de acuerdo con que se agregara al texto del artículo único presentado, el párrafo que dice: "para el caso de que el nuevo socio que lo sustituya hubiera abonado al contado el monto establecido para el ingreso a la vivienda, la cooperativa deberá hacer el pago en un plazo no mayor a treinta días".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el proyecto de ley con el agregado que plantea la señora diputada Bottino.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO (Cecilia).- Propongo al presidente de la Comisión como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

